

# Covid-19

## Programas estatales y federales de Permiso Pagado: *Información para Miembros de 32BJ en Connecticut*

**\*\*\* La información está cambiando rápidamente. Visite los sitios web de las agencias estatales para obtener las últimas actualizaciones. \*\*\***

Este folleto proporciona información sobre los programas federales y de Connecticut para proporcionar excedencias pagadas cuando no tiene trabajo debido a COVID-19 por cualquier motivo. Cada programa tiene sus propios requisitos de elegibilidad. Además, es posible que haya beneficios de excedencias pagadas en su contrato. Consulte su contrato para más detalles.

Esta hoja muestra para qué programas puede ser elegible. Más detalles sobre los programas siguen.

### **PUEDE SER ELEGIBLE PARA LOS PROGRAMAS MENCIONADOS ABAJO, SI FALTA TRABAJO PORQUE:**

#### **1. Tu Salud**

- a. Tiene COVID-19 o sus síntomas (tos, fiebre y falta de aliento):
  - i. Ley de Ausencia por Enfermedad Ganada
  - ii. Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.
- b. Está en cuarentena porque ha estado expuesto a alguien que resultó positivo o un médico ordenó la auto cuarentena debido a factores de riesgo elevados:
  - i. Ley de Ausencia por Enfermedad Ganada
  - ii. Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.
- c. Negarse a trabajar debido al peligro de exposición (sin orden del médico):
  - i. Ley de Ausencia por Enfermedad Ganada

#### **2. No hay Trabajo Disponible**

- a. Debido a que el negocio cerró por orden del gobierno:
  - i. Ley de Ausencia por Enfermedad Ganada
  - ii. Seguro de Desempleo
- b. Empleador tiene falta de trabajo
  - i. Seguro de Desempleo

#### **3. Tener que Cuidar a un Ser Querido**

- a. Quien esta enfermo
  - i. Ley de Ausencia por Enfermedad Ganada
  - ii. Ausencia Familiar y Médica (FMLA) por Emergencia del Gobierno de U.S. y Licencia por Enfermedad Pagado
- b. Niño que está en casa de una escuela cerrada o guardería

- i. Ley de Ausencia por Enfermedad Ganada
- ii. Ausencia Familiar por Emergencia del Gobierno de U.S.

### **DETALLES DEL PROGRAMA**

#### **Permiso por Enfermedad Ganada: Permiso por Enfermedad Pagada por CT**

1. Quien paga: Empleador
2. Beneficio: tarifa de pago regular por hasta 40 horas de trabajo
3. Uso: enfermedad del trabajador, enfermedad de un miembro de la familia inmediata (o hacer frente a la violencia doméstica o agresión sexual)
4. Elegibilidad: el trabajador acumula 1 hora de licencia por enfermedad por cada 40 horas trabajadas, hasta un máximo de 40 horas. Puede comenzar a usar después de 680 horas de empleo.
5. Requisitos: el empleador puede requerir un aviso con hasta 7 días de anticipación si la ausencia es previsible; y documentación si está fuera 3 o más días.
6. Más información: <https://www.ctdol.state.ct.us/wgwkstnd/SickLeave.htm>.

#### **Compensación de Trabajadores:**

Nota: Compensación de trabajadores proporciona pagos por lesiones o enfermedades en el lugar de trabajo. Será muy difícil para los miembros del Local 32BJ probar que contrataron COVID-19 en el trabajo.

#### **Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.:**

*Nota: Este programa se aplica solo a empresas que tienen 500 empleados o menos.*

1. Quien paga: Empleador con menos de 500 empleados<sup>1</sup>
2. Uso:
  - a. Si está bajo orden de cuarentena
  - b. Un profesional de la salud ordena la cuarentena
  - c. Tener síntomas de COVID-19 y está buscando diagnóstico
  - d. El cuidado de un individuo en cuarentena o un profesional de la salud aconseja poner en cuarentena
  - e. Cuidar a un niño porque la escuela ha sido cerrada debido a COVID-19
  - f. El empleado está experimentando cualquier otra condición sustancialmente similar especificada por el Secretario de Salud y Servicios Humanos.
3. Beneficio:
  - a. Cantidad:
    - 2 semanas de ausencia pagada por enfermedad a una tarifa regular de pago por enfermedad propia (usos a-c);
    - 2 semanas a 2/3 de pago por el cuidado de un individuo o niño enfermo en el hogar (usos d-f)
  - b. El Limite:

---

<sup>1</sup> El empleador obtiene un crédito fiscal para que sus impuestos ayuden a pagar este programa

- Para su propia enfermedad-el pago tiene un límite de \$511 por día o un total de \$5,110
  - Para el cuidado de enfermos o niños, el pago tiene un límite de \$200 por día o un total de \$2,000
4. Elegibilidad: Los empleados a tiempo completo son elegibles por 80 horas; empleados a tiempo parcial elegibles para la cantidad de horas que promedian en un período de 2 semanas.
  5. Requisitos: los empleadores pueden solicitar la exención por dificultades
  6. Más información: Este programa es administrado por el Departamento de Trabajo de U.S. No hay más información disponible en este momento.

### **Ausencia de Emergencia de Salud Pública del Gobierno de los Estados Unidos**

*Nota: Este programa se aplica solo a empresas que tienen 500 empleados o menos.*

1. Quien paga: Empleador<sup>2</sup>
2. Beneficio: 10 semanas de ausencia pagada a 2/3 de la tarifa regular del empleado:
  - a. Las primeras 2 semanas sin trabajo son ausencias sin goce de sueldo (el empleador puede requerir el uso de cualquier tiempo libre pagado durante estas 2 semanas)
  - b. Luego hasta 10 semanas de beneficios
3. Uso: Si no puede trabajar debido a la necesidad de cuidar a un niño cuya escuela o guardería ha cerrado por orden del gobierno
4. Elegibilidad: Empleados de tiempo completo y medio tiempo empleados por al menos 30 días.
5. Requisitos: los empleadores pueden solicitar exenciones
6. Más información: Este programa es administrado por el Departamento de Trabajo de U.S. No hay más información disponible en este momento.



---

<sup>2</sup> El empleador obtiene un crédito fiscal para que sus impuestos ayuden a pagar este programa